

CS PREMIUM DINÁMICO, FI (Fondo absorbente)

CREDIT SUISSE BOLSA, FI (Fondo absorbido)

Anuncio de autorización de la fusión por absorción de fondos de inversión

Credit Suisse Gestión, SGIIC, SA, como Sociedad Gestora, y Credit Suisse AG Sucursal en España, como Entidad Depositaria, han acordado la fusión de CS PREMIUM DINÁMICO, FI y CREDIT SUISSE BOLSA, FI.

Con fecha 9 de febrero de 2024 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado el proyecto de fusión en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido (CREDIT SUISSE BOLSA, FI) y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente (CS PREMIUM DINÁMICO, FI), sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido. Dicho proyecto de fusión puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De acuerdo con los artículos 12.2 y 26.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los fondos implicados en la fusión tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días desde la fecha de publicación del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Los acreedores de los fondos que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de cuarenta días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, a 18 de marzo de 2024

Fdo.: CREDIT SUISSE GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

p.p.



D. Rafael del Villar Álvarez
Secretario del Consejo de Administración